
Las élites políticas y la paz territorial en Colombia: un análisis de discurso en torno al Acuerdo de Paz

*Political elites and territorial peace in Colombia:
a discourse analysis of the Peace Agreement*

HERIBERTO CAIRO

Universidad Complutense de Madrid

JERÓNIMO RÍOS

Universidad Complutense de Madrid

Cómo citar/Citation

Cairo, H. y Ríos, J. (2019). Las élites políticas y la paz territorial en Colombia: un análisis de discurso en torno al Acuerdo de Paz. *Revista Española de Ciencia Política*, 50, 91-113. Doi: <https://doi.org/10.21308/recp.50.04>

Resumen

Una de las reflexiones que mejor caracteriza el Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC en noviembre de 2016 es posiblemente que la paz debe tener un enfoque territorial para que resulte estable y duradera. Sin embargo, ¿qué se entiende por paz territorial? Este trabajo muestra, a partir del análisis del discurso de algunos de los protagonistas directos del Acuerdo, que existen diferentes maneras de entender el alcance y sentido de la paz territorial en Colombia, en función del actor que lo interpreta. Así, la paz territorial abarcaría desde un enfoque que se aproxima a una democracia más radical y comprensiva, hasta un planteamiento para el que el Acuerdo supone una entrega gratuita de poder a las FARC, pasando por la necesidad de superar las causas objetivas de la violencia y de promover el fortalecimiento institucional.

Palabras clave: paz, geopolítica, narrativas espaciales, análisis de discurso, Colombia

Abstract

One of the reflections that best characterizes the Peace Agreement signed between the Colombian Government and the FARC guerrilla group in November 2016 is perhaps that peace must be given a territorial approach in order to make it stable and long-lasting. However, what does territorial peace mean? Through the analysis of the discourse of some protagonists directly involved in the Agreement, this work shows that there are different ways of understanding the scope and meaning of territorial peace in Colombia, depending on the actor that interprets it. Accordingly, territorial peace spans from an approach close to the most radical and

comprehensive democracy, to one according to which the Agreement entails a free transfer in November of power for the FARC, or even the need to overcome the objective causes of violence and the promotion of institutional strengthening.

Keywords: peace, geopolitics, spatial narratives, discourse analysis, Colombia

INTRODUCCIÓN

No es fácil encontrar antecedentes del concepto de «paz territorial» que se ha desarrollado en Colombia en los últimos dos años. Por ejemplo, el trabajo de Gibler (2007: 509) sobre la paz territorial hay que enmarcarlo en el debate de la paz liberal o democrática, y afirma que dos Estados democráticos, en particular vecinos, no tendrán asuntos territoriales pendientes (Sjoberg, 2014). Es decir, los Estados democráticos no solo serían menos proclives a la guerra, sino especialmente a la guerra por motivos territoriales. La democracia liberal garantizaría la paz. Enseguida volvemos sobre esta cuestión, pero queda claro que en este caso la expresión, aplicada en sentido estricto a conflictos internacionales, no alude a lo mismo que en el caso colombiano; aunque, de hecho, haya interpretaciones que se acerquen a la idea de paz liberal

Cabe afirmar con bastante precisión que la primera vez que se usó la expresión «paz territorial» asociada al proceso de paz colombiano¹ —es decir, la paz no es algo que existe o no existe, sino que es un proceso de transformación de una situación política caracterizada por el enfrentamiento violento entre las partes a otra donde los desencuentros se resuelven políticamente, y normalmente estos procesos tienen fases (diálogo, negociación, firma de acuerdos e implementación de los mismos) y graduaciones—, fue por parte de Sergio Jaramillo, alto comisionado para la Paz del Gobierno colombiano, en una conferencia dictada en Harvard en 2014. Para él es un enfoque decisivo de la paz, que se combina necesariamente con la extensión de los derechos entre la población. Más en concreto:

Lo que me interesa resaltar es que tenemos que aprovechar el momento de la paz para alinear los incentivos y desarrollar las instituciones en el territorio que con el tiempo van a hacer valer los derechos de todos por igual. [...] Para avanzar en esa dirección, hay que complementar el enfoque de derechos con un enfoque territorial.

-
1. Lo cual no quiere decir que surja de forma excepcional. De hecho, antes de que se acuñase el término existía la certeza de que el conflicto era diferente según la región del país. Las instituciones del Estado, de hecho, operarían de forma diferente en las distintas regiones «según su relación con las redes de poder previamente existentes en ellas y su inserción en la vida económica y los grados de cohesión y jerarquización sociales que hayan logrado desarrollar» (González González, 2009: 202). Estas perspectivas se desarrollaron particularmente en el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y en el Observatorio Colombiano para el Desarrollo Integral, la Convivencia Ciudadana y el Fortalecimiento Institucional (ODECOFI).

Primero porque el conflicto ha afectado más a unos territorios que a otros. Y porque ese cambio no se va a lograr si no se articulan los esfuerzos y se moviliza a la población en esos territorios alrededor de la paz. [...] Eso es lo que llamo la paz territorial (Jaramillo, 2014: 1).

Pareciese que el autor aboga por una descentralización estatal que permitiese abordar mejor la solución de los problemas que están en la base del conflicto. Ciertamente, la descentralización en Colombia es tan necesaria, tanto para fluidificar la Administración como para mejorar las relaciones entre esta y los ciudadanos, como en el resto de países latinoamericanos unitarios y centralistas. Es una reforma que se está llevando a cabo en las últimas décadas en muchos países (Finot, 2001; Albuquerque, 2004; PNUD, 2010).

No obstante, la definición de «paz territorial» admite otro componente crítico, pues se plantea que el «enfoque territorial» es un complemento del «enfoque de derechos». Es decir, en otras palabras, un complemento con las medidas propias de la «paz liberal» o «paz democrática» que, aunque desarrollada, como ya se ha dicho, para referirse a la baja probabilidad de que se desarrollen guerras entre Estados democráticos (Doyle, 2000), en términos de conflictos internos asocia una paz estable a la consolidación democrática. Respecto de esto, se ha demostrado en muchas ocasiones que, finalmente, no se produce debido a la intervención externa y sus ramificaciones en el país: según Le Billon (2008), la corrupción es el resultado de los procesos de construcción de paz liberal, y la corrupción, entre otros factores, termina por enfangar la paz postconflicto.

Los Acuerdos de Paz con las FARC incorporan en buena parte de su articulado y en los cinco puntos negociados (además de la verificación e implementación) un fuerte componente territorial y municipal en favor de las regiones más golpeadas por la violencia, si bien en ningún momento se hace referencia expresa a la «paz territorial». Así, en el primero de los puntos, sobre reforma rural integral, los compromisos adquiridos tienen como principal finalidad la transformación de la estructura agraria pues, aunque Colombia es rural en tres cuartas partes de su superficie, como señalaba hace años el PNUD (2011), aproximadamente solo el 1,1 % de la población es propietario de más del 50 % de la tierra.

Por ello, el primer punto del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC tiene como elementos transversales tres componentes nucleares para garantizar una reforma rural integral: a) erradicación de la pobreza; b) acceso progresivo a la propiedad y, finalmente, c) democratización de la tenencia de la tierra. Y esto, de acuerdo con dos principios motores como son la asociatividad solidaria por medios de formas de promoción de ocupación de campo desde economías de modelo cooperativo, y el apoyo a las denominadas «zonas de reserva campesina» (ZRC), donde existe una marcada impronta por adaptar el acuerdo a un enfoque transversal de género y multicultural para regular, legitimar y promover la participación de las comunidades rurales más afectadas por el conflicto armado, así como el uso y disposición de la tierra.

Otro elemento destacable, de los muchos del acuerdo, es que los dos instrumentos de reforma rural integral mencionados se integran con la necesidad de transferir

recursos, líneas de crédito, infraestructura vial, de riego y eléctrica, así como desarrollo social, de educación y vivienda, a estas regiones, lo cual responde a una fuerte impronta *municipalizadora*. Ello se plasma en lo que los acuerdos denominan Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), lo cual imbrica las demandas territoriales *ex profeso*, que convergen en una notable heterogeneidad de las necesidades locales con las inversiones en clave nacional. Estas inversiones buscan integrar y satisfacer los proyectos reivindicados desde la instancia municipal. Esto resulta especialmente relevante porque si bien no supone un proceso real de descentralización, sí que se trata de una aproximación al ideal de democracia local y, por extensión, de mayor proximidad entre la necesidad social y la decisión política.

El segundo punto incorpora la dimensión territorial en la participación política, pues una de las prioridades al respecto de las FARC gravita en torno a la construcción de un marco jurídico que confiera derechos y garantías al ejercicio de la oposición política, en general, y de nuevos movimientos sociales, en particular.

En este sentido, el nivel territorial juega un papel de gran importancia, por lo que el acuerdo prevé la creación y garantía de espacios mediáticos e informativos que permitan visibilizar este nuevo discurso político, tanto por medio de la concesión de radios comunitarias en aquellos enclaves más afectados por el conflicto, como abriendo espacios en emisoras y canales institucionales y regionales. Esto responde a la necesidad de reivindicar la atención de las demandas de los colectivos más afectados por el conflicto, pero también a la de producir y divulgar contenidos que fomenten una cultura de paz con justicia social y reconciliación. Así, visibilizar, problematizar y politizar muchas de las necesidades irresolutas en el nivel local es un elemento que el Acuerdo identifica como prioritario; de ahí que en este punto se enfatiza la necesidad de fortalecer y empoderar a la ciudadanía en la dimensión local a efectos de participación, control y seguimiento a los compromisos adquiridos.

Finalmente, otro aspecto destacable de la cuestión territorial redundaría en esta misma necesidad de fortalecer la visibilidad de estos escenarios rurales, *invisibilizados* por el conflicto. Para ello se crearon dieciséis circunscripciones transitorias especiales para la paz, que conducirían a la elección de dieciséis representantes en la Cámara por un período de dos mandatos presidenciales. Esto tenía la intencionalidad de integrar a personas de estos territorios o desplazados por la violencia de los mismos, con la única salvedad de que no podrían presentarse ni los partidos políticos con representación en el Congreso de la República ni tampoco por el partido que surgiera del tránsito de las FARC a la actividad política. No obstante, esta previsión no se ha podido materializar porque no se llegó a tramitar en el Congreso por la obstrucción de los opositores al Acuerdo de Paz.

El punto tres, relacionado *stricto sensu* con el fin del conflicto en lo que tiene que ver nuevamente con la dimensión territorial, se centra en los aspectos del abandono de las armas y concentración de los excombatientes de las FARC para facilitar su tránsito a la normalidad y la vida civil. Por ello, en este punto se comprometen veinte zonas veredales transitorias de normalización y siete puntos transitorios de normalización. A estas zonas y puntos deben dirigirse los diferentes frentes y bloques de las FARC

teniendo en cuenta los que han sido los escenarios preponderantes que, en los últimos años, condensaron la presencia y el activismo guerrillero. Así, la mayoría de ellos se concentran en Antioquia, nororiente y suroccidente del país.

Por su parte, en el punto cuatro, relacionado con el fin del problema de las drogas ilícitas, se aprecia la dimensión territorial en la medida en que la solución de las drogas ilícitas pasa, imperativamente, y tal y como reconoce el acuerdo, por un programa integral de sustitución de cultivos ilícitos. La explicación hay que buscarla en que, si bien en 2013 la superficie cultivada era de 48 000 ha, en 2014 ascendía a 69 000 ha, en 2015 a 96 000 ha (UNODC, 2016) y, en 2016, ya terminó por duplicarse² al ascender prácticamente a 188 000 ha.

En todo caso, se ha generado una literatura cada vez más extensa en Colombia sobre el tema de la paz territorial, y el concepto se usa frecuentemente en los medios de comunicación de masas entendido, por ejemplo, como un necesario esfuerzo de municipalización de la política (Caballero, 2016), una deuda con el escenario rural colombiano susceptible de fracasar si no se interviene sobre los problemas de corrupción política y desafección ciudadana (Guarín, 2016) o el fortalecimiento «de abajo a arriba» de la democracia local (Reyes, 2015). Asimismo, otras referencias, entre las muchas que aluden al concepto de paz territorial, destacan la atribución de justicia social con enfoque diferencial (Conteras, 2016), el imperativo de poner en marcha un proceso descentralizador que ponga fin al abandono estatal y las amenazas criminales que se encuentran en parte del país (Barbosa, 2016) o la eliminación de las causas sociales de la violencia en el territorio (Molano y Celis, 2016). Es más, si se realiza una búsqueda en los tres principales medios escritos del país, que son *El Tiempo*, *El Espectador* y *Semana*, el número de columnas y editoriales donde se menciona la expresión «paz territorial» arroja un prolijo resultado, tanto que entre enero de 2012 y abril de 2017 se pueden encontrar trescientas treinta columnas en *El Espectador*. A su vez, entre agosto de 2016 y abril de 2017 se contabilizan 47 columnas en *El Tiempo* —casi una semanal—, y otra columna semanal en *Semana*, casi consecutivamente, desde hace tres años.

En el campo académico se deben mencionar los trabajos de Cairo *et al.* (2018) —que problematiza la construcción semántica de la paz territorial— y de Ríos y Gago (2018) —sobre las expectativas que las alcaldías tenían en relación con la implementación del Acuerdo de Paz desde una mirada territorial—. En la misma dirección que este último se encuentran la investigación etnográfica de Lederach (2017) en la alta montaña, en la región de los Montes de María, que analiza las prácticas y discursos campesinos sobre la paz territorial; el trabajo de Idler *et al.* (2018), que aborda la construcción de territorios de paz —como prácticas de resistencia ciudadana y recomposición del tejido social— en Las Mercedes, en Norte de Santander, o el de Courtheyn (2018), centrado en la experiencia de San José de Apartadó. Finalmente, hay trabajos focalizados en la noción de paz territorial, como el de Estupiñán (2018) sobre la necesaria relación entre paz territorial y descentralización en Colombia, o el de Uribe

2. Véase: <http://bit.ly/2KydRNJ> (consultada el 12 de abril de 2017).

(2018), que analiza la relación de paz, territorio y gobernabilidad, si bien evita problematizar la noción misma de paz territorial de una manera expresa.

El objetivo principal de este artículo sobre el significado de la expresión «paz territorial» y sus consecuencias es comprender su dimensión estratégica, es decir, cómo constituye un campo de acción ambicioso para la implementación de los Acuerdos de Paz. La pregunta central de investigación gira en torno a si dicho concepto resultó del consenso entre las partes o, por el contrario, es imaginado por cada uno de los principales actores políticos de diferente manera. Para responder a dicho pregunta, consideramos que lo importante era recoger las narrativas de los actores, y para ello realizamos entrevistas semiestructuradas en profundidad entre los protagonistas del proceso de paz y algunos de sus más tenaces opositores.

Para cumplir con lo anterior, el trabajo comienza con una discusión sobre el sentido de discurso y práctica de paz desde la mirada proveniente de la geopolítica crítica. Tras ello, se presentan los elementos metodológicos que comprenden este artículo, en el que la atención y el análisis de los relatos de las elites políticas del Gobierno, la oposición política, las FARC y las Fuerzas Militares en relación con el alcance y significado de la paz territorial en Colombia son el principal elemento de reflexión. De este modo, se presenta un significado polisémico y problemático del que se trata, muy posiblemente, del concepto más novedoso e importante del Acuerdo de Paz suscrito entre la guerrilla y el Gobierno colombiano.

GEOPOLÍTICA CRÍTICA: DISCURSOS Y PRÁCTICAS DE PAZ

La geopolítica tradicional se presentaba como una ciencia. Ratzel (1896) subtitulaba así el que puede ser considerado como primer trabajo de geopolítica: «Una contribución a la geografía política científica». La geopolítica, asentada definitivamente por Mackinder (1904), tenía que buscar las leyes que regían los fenómenos políticos en el espacio. Esto no estaba reñido con la idea de que era un arte del gobierno del espacio, que desarrolló más intensamente la escuela nacionalsocialista (Haushofer, 1927 [2011]; Cairo, 2011). Se trataba de producir textos normativos que pretendían mostrar a los gobernantes el camino que seguir en la política internacional.

En los años setenta y ochenta se produjeron varios intentos por parte de diferentes geógrafos radicales de encontrar un nuevo sentido a la geopolítica que han servido para que la disciplina tenga un nuevo auge. Uno de los pioneros en esta tarea fue el francés Yves Lacoste, que edita desde 1976 la revista *Hérodote*, donde han aparecido numerosos análisis geopolíticos de diversas áreas del planeta que hacen hincapié en el análisis de las situaciones de conflicto. Para Lacoste la geopolítica es, en tanto que parte de la geografía, «un saber estratégico estrechamente unido a un conjunto de prácticas políticas y militares» (1976 [1977: 7]). Este norte de la disciplina, según Lacoste, se habría perdido en la geografía académica, por lo que se habría producido un divorcio entre la Geografía «de los profesores» y la «de los estados mayores», la primera perdida en disquisiciones poco útiles (y, en ocasiones, alienantes) y la segunda «al servicio» del poder.

Finalmente, en los años noventa eclosiona una propuesta específica para elaborar una geopolítica crítica, tal y como la denominan Dalby (1991) y Ó Tuathail (1996). Esta se beneficiaba del camino abierto por algunas de las perspectivas radicales a las que nos hemos referido, pero las trascendía. La denuncia de la geopolítica tradicional como una disciplina auxiliar del Estado no conducía, como en el caso de Lacoste, a una esteril tensión entre saber «útil» y saber «enmascarador», ya que en este caso se define la Geopolítica como una práctica discursiva por la cual diversos grupos de «intelectuales de gobierno» (*intellectuals of statecraft*) «espacializan la política internacional para representarla como un “mundo” caracterizado por tipos determinados de lugares, gentes y relatos» (Ó Tuathail y Agnew, 1992: 192).

El discurso de las elites forma parte fundamental de cualquier discurso geopolítico que, como señalaban Agnew y Corbridge, se refiere a «la forma en la que la geografía de la economía política internacional ha sido “escrita y leída” en las prácticas de las políticas económicas y exteriores [de los Estados] a lo largo de diferentes períodos de orden geopolítico. “Escrito” alude a la forma en que las representaciones geográficas son incorporadas en las prácticas de las elites políticas. “Leído” alude a las formas en que esas representaciones son comunicadas» (Agnew y Corbridge, 1995: 46-47).

Definir así el discurso geopolítico permite huir de una doble simplificación: la idealista, que tienen los enfoques textualistas que intentan explicar las prácticas sociales como epifenómenos del lenguaje; y la determinista, que reduce el discurso a una mera ideología o un conjunto de ideas determinadas por las prácticas sociales —a menudo económica— o que son funcionales para su representación (Cairo y Pastor, 2006: 12-13). En este sentido, el discurso geopolítico se fundamentaría en la relación dialéctica entre las «representaciones del espacio» y las «prácticas espaciales», que afirmaba Henri Lefebvre (Lefebvre, 1974). Las prácticas espaciales se refieren a lugares específicos y conjuntos espaciales interrelacionados organizados para la producción económica y la reproducción social en una formación social dada. Las representaciones del espacio implican los signos, códigos y «entendimientos» que son necesarios para hacer inteligibles las prácticas espaciales.

El concepto también lefebvriano de «espacios de representación» es útil para entender las relaciones entre los discursos geopolíticos y los procesos de identificación social, y en particular los elementos que favorecen su hegemonía y las resistencias que los minan. Esto es así porque los espacios de representación presentan simbolismos complejos que están unidos a la parte «subterránea» de la vida social, e inspiran cambios en la representación del espacio con el objetivo de transformar las prácticas espaciales. Una representación del espacio solo será dominante a largo plazo si se imbrica adecuadamente con las prácticas espaciales dominantes, pero en su mismo desarrollo se van generando las resistencias, los espacios de representación, que pueden transformar dichas prácticas.

Desde su nacimiento, la geografía está vinculada a la guerra, como mostró Lacoste en su famoso librito *La géographie, ça sert, d'abord, à faire la guerre* (Lacoste, 1976). Pero también es cierto que geógrafos anarquistas como Reclus y Kropotkin hicieron todo lo posible por desarrollar una geografía al servicio de la paz, valorando en

particular la capacidad pedagógica de la disciplina³. Sin embargo, quizás su contribución principal fue la crítica a los que intentaban adaptar las ideas de Darwin al estudio de la especie humana, el llamado darwinismo social, que conceptualizaban la guerra como una consecuencia necesaria de la «lucha por la supervivencia», que era una ley supuestamente natural a la que estaban sujetos todos los seres vivos, incluidos los seres humanos. A esa, ellos oponían otra, la del apoyo mutuo, que permitiría sobrevivir no al más fuerte sino al que mejor cooperaba con sus congéneres (Kropotkin, 1902 [1989]; Reclus, 1905-1908 [1975]).

La reflexión sobre la geografía de la paz recobra su auge tras la renovación de la geografía política de los setenta. Se suceden artículos y compilaciones⁴, pero, no obstante, están en lo cierto los que opinan que, incluso en los textos que se explicita un mayor interés por la paz, la geografía sigue prestando más atención a la guerra (Williams y McConnell, 2011). No es este el lugar para discutir el porqué, aunque aventuramos que las razones están en el título del libro ya mencionado de Lacoste; pero lo importante es que se suceden los llamamientos a desarrollar una «geopolítica de la paz» (Megoran, 2010) o una más amplia «geografía de la paz»:

Deberíamos cuestionarnos ¿qué significa la paz, cómo se entiende en diferentes contextos, para quién es la paz y en las imágenes de quién se (re)produce? Aunque los geógrafos han comenzado a explorar estas cuestiones a través de críticas a los procesos de construcción de paz liberal [...], se necesita más investigación en otros ámbitos y escalas para mostrar cómo la paz es construida, materializada e interpretada de forma diferencial (Williams y McConnell, 2011: 929-930).

Nuestro trabajo pretende insertarse en esta propuesta, mostrando que la idea de paz territorial se asocia a diferentes narrativas que, a su vez, pueden insertarse de diferente manera en diferentes discursos geopolíticos. Es decir, que queremos mostrar las diversas formas en que la paz territorial se construye, materializa e interpreta en Colombia. Por usar el símil de Koopman sobre la geopolítica y el ajedrez (Koopman, 2011: 282), intentaremos buscar cuáles son las ideas detrás de las estrategias de los alfiles, reinas y reyes del tablero en la construcción de la paz territorial, algo que es a nuestros ojos definitivamente geopolítica crítica y, hasta cierto punto, alter-geopolítica (*sensu ibid.*).

3. Kropotkin (1885) señala que: «Geography [...] must teach us, from our early childhood, that we are all brethren whatever our nationality. In our time of wars, of national self-conceit, of national jealousies and hatreds ably nourished by people who pursue their own egotistic, personal, or class interests, geography must be—in so far as the school can do anything to counterbalance hostile influences—a means of dissipating these prejudices and of creating other feelings more worthy of humanity».

4. Solo por mencionar algunas de las compilaciones más referenciadas podemos señalar la de Pepper y Jenkins (1985), la de Kliot y Waterman (1991) o la de Flint (2005). Una revisión minuciosa con bibliografía pormenorizada se puede encontrar en Mamadouh (2005).

METODOLOGÍA: NARRATIVAS Y ENTREVISTAS EN LA INVESTIGACIÓN GEOPOLÍTICA

Si aceptamos que el análisis del discurso geopolítico nos permite profundizar en el sentido de prácticas políticas —y, por tanto, espaciales— como los procesos de paz, y en este caso particular el proceso de paz colombiano, es necesario que indagemos en las narrativas diversas que conforman los discursos geopolíticos. El uso de las narrativas en la investigación social, política y geográfica es relativamente habitual desde los años setenta. Prokkola (2014) y Kuus (2013) han hecho recientes aportaciones al uso de las narrativas como método en geografía política. Analizar las narrativas permite «darle sentido a la experiencia y construyen significado» (Prokkola, 2014: 442), lo que nos permite ir más allá de un mero análisis semántico y adentrarnos en los lugares de enunciación y las estrategias de los actores que emiten el discurso.

Hay muchos modos de «capturar» las narrativas sociales existentes, pero nosotros seleccionamos dos: por un lado, consultar los artículos, conferencias y dossiers realizados sobre el tema y, por otro, realizar entrevistas semiestructuradas en profundidad a los principales actores de las negociaciones y de los subsiguientes posicionamientos tras los acuerdos. Así, sobre las entrevistas referidas, lo que se propone es un análisis de marcos de interpretación (*frame analysis*) con respecto a narrativas de las elites gubernamentales, militares, opositoras y de las FARC en relación con la paz territorial. Esto es, indagando en el universo textual propio y en la perspectiva interpretativa que se construye sobre la base de creencias e ideas de naturaleza holística tanto en torno al sentido general que supone el Acuerdo de Paz *per se*, como en relación con su aplicación en el nivel territorial.

Lo anterior conduce a observar cómo —siguiendo la argumentación de Máiz (2007) respecto a las relaciones entre identidad y territorio—, de un modo u otro, la paz territorial, en tanto que conlleva una relación con el territorio, implica un proceso de identificación abierto, dinámico y dotado de anclajes sociales, de manera tal que la paz territorial se puede entender como una suerte de producto político de la interacción resultante entre actores y estructura social y territorial.

En cualquier caso, los marcos interpretativos de la paz territorial no reflejan o expresan nunca una realidad objetiva. Todo lo contrario, cada mirada se inscribe en una estrategia retórica erigida en cómo ha de ser de crucial o no el papel del territorio en la construcción de la paz colombiana, de acuerdo a miradas, valores, ideas o símbolos que resultan profundamente heterogéneos, tal y como se puede apreciar en las diferentes narrativas presentadas. Narrativas que, indistintamente, conviven con marcos de diagnóstico (causas y problemas de la violencia en el territorio), marcos de pronóstico (lo más habituales, y centrados en ofrecer soluciones) y marcos de motivación (que plantean lógicas de acción a los protagonistas) (Snow y Bedford, 1988; Gerhards, 1995). Sea como fuere, se evita un análisis de marcos separadamente sobre los tres niveles y se opta, preferentemente, por enmarcar las categorías, relevancia, alcance y significado que, *lato sensu*, supone la paz territorial.

De este modo, y por todo lo anterior, lo que permitirá este tipo de metodología analítica es entender cómo se perciben, diagnostican, evalúan y describen las necesidades

directamente relacionadas con la superación del conflicto armado en Colombia y, en particular, desde una mirada a «lo territorial» (Máiz, 2003). Una mirada no exenta de estereotipos, metáforas, falacias, hipérboles o eufemismos (Van Dijk, 2007), pero que, en cualquier caso, muestran una gradual comprensión de la dimensión de la paz territorial, que va desde planteamientos más sistémicos, como los de las FARC, hasta respuestas más institucionales, como las del Gobierno, y que llegan, incluso, a miradas restrictivas de la paz territorial, como las de la oposición, incluso, preservadoras de un relativo nivel de *statu quo*. Para nosotros, esta es una tarea fundamental, dado que no está fijado ni en documentos oficiales ni en su uso cotidiano el concepto de «paz territorial». Las entrevistas en profundidad que hemos usado no homogeneizan las narrativas de los entrevistados, que pueden asumir algunas que son de hecho antitéticas. Por eso es muy importante hacer un análisis que no parta de preconceptos de los autores (Prokkola, 2014: 443).

En concreto se entrevistó a Sergio Jaramillo (alto comisionado de Paz del Gobierno colombiano para el diálogo de paz con las FARC en La Habana); Carlos Rojas (mayor general responsable del Comando Conjunto de Monitoreo y Verificación de los Acuerdos y miembro del Comando Estratégico de Transición para el Posconflicto Armado); Ricardo Restrepo (mayor general y subdirector general de la Policía Nacional de Colombia); Luciano Marín Arango, más conocido por su alias «Iván Márquez» (comandante del Bloque Caribe de las FARC, miembro del Secretariado y jefe del equipo negociador de las FARC-EP con el Gobierno colombiano en La Habana); Seuis Pausias Hernández, más conocido por su alias «Jesús Santrich» (miembro del Estado Mayor Central de las FARC, miembro del equipo negociador de la FARC-EP con el gobierno colombiano en La Habana); Humberto de la Calle (exministro y vicepresidente de la República, jefe del equipo negociador del Gobierno con las FARC); Marta Lucía Ramírez (exministra de Comercio Exterior y exministra de Defensa, líder del Partido Conservador y opositora al Acuerdo de Paz, además de actual vicepresidenta del país), y Alejandro Ordóñez (exprocurador general de la nación y opositor al Acuerdo de Paz). Todos ellos fueron seleccionados en tanto que eran actores clave de referencia para todo el proceso de paz, desde las negociaciones hasta la implementación.

Las entrevistas tuvieron lugar entre el 10 de febrero y el 13 de marzo de 2017. Se celebraron en diferentes lugares de Bogotá y tuvieron una duración de entre treinta y noventa minutos. Todas fueron grabadas y en todas se advirtió que su contenido podría ser citado en contextos académicos, a lo que prestaron su consentimiento los entrevistados. En tanto y en cuanto, como se señalaba anteriormente, de lo que trata este trabajo es de problematizar los diferentes significados y alcances que las elites gubernamentales y opositoras, militares y de las FARC confieren a la noción de paz territorial resultante del Acuerdo de Paz, todas las entrevistas se centraron en poner de manifiesto las acepciones, dificultades y posibilidades que para cada entrevistado sugiere este término. Así, a cada uno de los ocho entrevistados se les planteó una entrevista muy similar. Una entrevista en la que, inicialmente, se les preguntaba qué entendía cada uno de ellos por paz territorial. Una vez esta se definía, se les planteaba cuestiones sobre su relación con el Acuerdo de Paz y la superación o no que este concepto de paz territorial ofrecía para poner fin a un capítulo de conflicto armado interno de más de cincuenta años. En tercer lugar, las

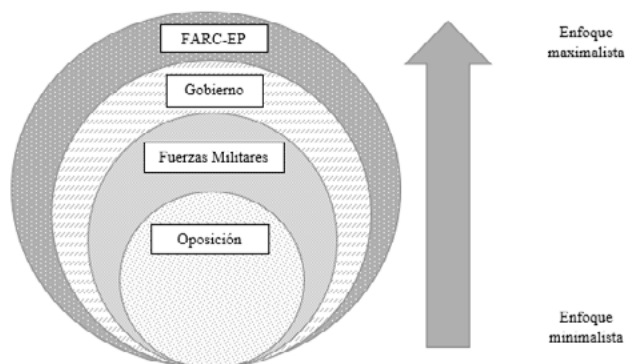
preguntas abordaban las dificultades, carencias o posibilidades que acompañaban a su particular noción de la expresión y a la relación de esta con los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Paz, especialmente, en relación con el nivel institucional y estructural del Estado. Finalmente, se invitaba a un ejercicio de prospectiva, esto es, preguntando a los entrevistados sobre las posibilidades de éxito de la paz territorial y los posibles escenarios futuros que su implementación podría dejar en el país.

A partir de ese material intentamos fijar las narrativas existentes y hacer un análisis semiológico de las mismas. Es evidente que las de estas elites políticas no son las únicas narrativas posibles, y que en la medida en que todos los colombianos son actores del proceso, de forma más o menos directa o indirecta, habría posiblemente más narrativas sobre la paz territorial y, en especial, se podrían discernir más conjuntos discursivos que los que hemos señalado sobre el conflicto y el proceso de paz, en general. Para extender estos límites de la investigación habría que diseñar una serie de grupos de discusión que comprendiesen todo el tejido social colombiano; es una investigación a la que no renunciamos, pero que se hará en una segunda etapa.

RESULTADOS: LAS NARRATIVAS SOBRE LA PAZ TERRITORIAL

Lo primero que hay que señalar es que no nos encontramos con un discurso homogéneo, fruto de un consenso, con más o menos matices, sino que los actores entrevistados mostraron enfoques discursivos muy diferentes, con diverso alcance (tabla 1) e, incluso, abiertamente enfrentados. Quizás cabría esperar estos resultados, pero no de forma tan contundente.

TABLA 1.
ENFOQUES DISCURSIVOS SOBRE LA PAZ TERRITORIAL



Oposición: paz territorial es vender el país a las FARC.

Fuerzas Armadas y de Seguridad: paz territorial es garantizar la presencia en el territorio.

Gobierno nacional: paz territorial es descentralizar.

FARC-EP: paz territorial es el "sumak kwasay".

Fuente: elaboración propia.

Un medio de alcanzar una paz estable y duradera

Los preceptos kantianos sobre la paz nos recuerdan que es algo que debe ser «instaurado» mediante las mutuas seguridades de los adversarios (Kant, 1795 [2003]), es decir, que no puede reducirse a la negociación de la suspensión de hostilidades. Más contemporáneamente es una reflexión que hace Johan Galtung al distinguir entre una situación de paz entendida como aquella en la que no existía una guerra declarada y un concepto ampliado de paz que la considerase como «ausencia de violencia personal y ausencia de violencia estructural. Nos referiremos a ellas como paz negativa y paz positiva, respectivamente» (Galtung, 1969: 183). La «paz positiva», no obstante, implica algo más que la mera ausencia de todo tipo de violencia; en la medida en que el concepto «emergió construido en torno a ideas tales como “armonía”, “cooperación” e “integración”» (Galtung, 1985: 145), se refería también a las acciones necesarias para producir las condiciones en las que se pudiera construir la paz.

Pues bien, una de las narrativas más extendidas entre los actores del proceso de paz colombiano empieza por establecer la necesidad de que la paz sea estable y duradera y definir la paz territorial como el medio para conseguir esos fines. De esta manera, es posible observar las consideraciones que, al respecto, plantean, por ejemplo, tanto Sergio Jaramillo como las FARC, que comparten que hay una idea de ir más allá de la negociación de un cese el fuego. A tal efecto, conviene señalar que estas afirmaciones suelen ir relacionadas con análisis comparativos con el fracaso de otras experiencias de paz, especialmente en América Latina, que se consideran que, precisamente se redujeron finalmente a eso:

Aquí tenemos el propósito de terminar el conflicto armado histórico, que es la pretensión de este proceso, no solo es una negociación con las FARC, es cerrar el conflicto armado histórico. Los acuerdos tienen que ir más allá para asentar las bases de esa paz estable y duradera que es lo que dice el Acuerdo Final. Contribuir a una paz estable y duradera⁵. [...] Para el caso colombiano, si bien tiene particularidades, responde a la idea de la paz sostenible⁶.

Buscar «una base territorial»

En general, este es el eje central de las narrativas sobre la paz territorial, tanto de los que la han negociado como los que se oponen a la misma. Aquí se refleja el clivaje fundamental que se produce tanto en el conflicto —que se *periferaliza* en la última década (Ríos, 2016; 2017)— como en el referéndum sobre los Acuerdos de Paz:

5. Entrevista a Sergio Jaramillo, 10 de febrero de 2017.

6. Entrevista a Jesús Santrich, 1 de marzo de 2017.

Quizá los colombianos no nos hemos percatado suficientemente de cómo los resultados del plebiscito del 2 de octubre arrojan un resultado en función de esa cartografía que usted ha descrito. Es justamente la periferia la que vota *sí* y el centro andino el que vota *no*⁷.

Existiría una periferia olvidada, los territorios, a los que los acuerdos buscan darle voz:

Lo único que va a lograr [una paz duradera y estable] es un encauzamiento institucional de los conflictos y una mínima capacidad institucional a la gente que ha vivido en esas zonas de periferia y conflicto. De ahí nace, en mi reflexión, la idea de paz territorial⁸.

Pero estas zonas marginadas son las que ocupaban las FARC, y se convierten entonces en territorios que las fuerzas del orden (el Ejército y la Policía) deben ocupar y donde deben garantizar la seguridad:

En el Plan de Consolidación y normalización «Victoria», [...] se dan instrucciones para que las Fuerzas Armadas [...] ocupen los territorios de donde las FARC han salido a concentrarse, para evitar que en esos territorios lleguen nuevos actores generadores de violencia [...]. Es un esfuerzo donde todas las instituciones entran a formar parte de ese impulso para lograr la paz territorial⁹.

Así, incluso llegan a hablar de «seguridad territorial» (las Fuerzas Armadas) o de «seguridad ciudadana rural» (la Policía) para referirse a lo mismo: el Estado ha de estar presente. Este es un viejo tema en Colombia, que en cierto modo une la violencia a la incapacidad del Estado de hacer valer su autoridad en todo el territorio bajo soberanía. En la última Constitución de 1991 —negociada, recordémoslo, tras los acuerdos de paz con la guerrilla del M-19, buena parte del EPL y la guerrilla indigenista Quintín Lame— se intentaban tomar medidas en este sentido, algunas tan paradójicas como el restablecimiento de una institución colonial, como eran los «resguardos» indígenas, para que existiera alguna autoridad legitimada por el Estado en lugares a donde este nunca había accedido (Castillo, 2007), y que dificultaran la actividad de las guerrillas. Al igual que para el Gobierno, para las FARC sería esta la clave de la paz territorial:

Si bien las FARC es una guerrilla con presencia en todo el territorio nacional, para desarrollar su plan estratégico político-militar dividió su trabajo en regiones, en territorios. [...] Y de verdad que conocemos un poco las necesidades de la gente de cada comunidad, de cada sector, y todo esto lo hemos unido como en un solo manojito para presentarlo al Gobierno, como propuesta me refiero, a las aspiraciones de la gente en estas regiones¹⁰.

7. Entrevista a Humberto de la Calle, 27 de febrero de 2017.

8. Entrevista a Sergio Jaramillo, 10 de febrero de 2017.

9. Entrevista a Carlos Rojas, 1 de marzo de 2017.

10. Entrevista a Iván Márquez, 1 de marzo de 2017.

Y es desde esa diversidad geográfica desde donde se puede abordar la tarea, que es una pero diversa:

Desde la base territorial y las zonas profundas de esta Colombia olvidada [es] desde donde hay que hacer la construcción de la paz¹¹.

No serían zonas solo marginadas, sino que, además, serían diversas, porque Colombia tiene muchos contrastes geográficos, según afirman todos los entrevistados, pero eso apoya otra definición de la paz territorial. Así, cabe señalar cómo los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) serían en buena medida la expresión más cercana a la idea de paz territorial en los Acuerdos de Paz. Estos PDET aluden a una reforma agraria integral que permitiría a las comunidades campesinas de las zonas más periféricas no solo sustituir los cultivos de droga, sino afrontar un plan de desarrollo con cierta perspectiva de futuro.

Esta es una narrativa tan hegemónica que llega a ser utilizada también por los opositores al acuerdo, pero invirtiendo sus términos, es decir, la paz territorial lejos de asegurar una paz estable y duradera es un instrumento en manos de la guerrilla para perpetuar su accionar:

Cuando el Gobierno habla de institucionalizar, porque la manera como se edulcora y se presenta esa concesión a las FARC, es diciéndole que en gran parte del territorio nacional no existe el Estado y, por tanto, la paz territorial se requiere para que exista el Estado y logre garantizar derechos sociales, económicos y culturales y que eso se convierta en vías de comunicación, escuelas, colegios, salud, y que por eso es menester la paz territorial. Eso, planteado de esa forma, uno no tiene o no hay razón para generar preocupación. [...] Pero quien conozca la realidad geopolítica sabe que lo que va a ser la paz territorial es la entrega de la institucionalidad a las FARC¹².

Para estos sectores se trataría fundamentalmente de que cualquier acuerdo de paz garantice «la aplicación exigente de la ley en todos los lugares del territorio» porque esa sería la única forma de alcanzar «la armonía social y la paz»¹³.

¿«Descentralización»?

Otra de las narrativas geopolíticas dominantes de la paz territorial, que en cierta medida está asociada a la anterior, es la de la descentralización. Jaramillo considera que es una consecuencia de los Acuerdos más que un objetivo de los mismos, pero las FARC lo reclaman como uno de sus objetivos y una de sus aportaciones: «Es una idea

11. Entrevista a Jesús Santrich, 1 de marzo de 2017.

12. Entrevista a Alejandro Ordóñez, 13 de marzo de 2017.

13. Entrevista a Marta Lucía Ramírez, 28 de febrero de 2017.

que llevó la insurgencia a la mesa»¹⁴. El resto de los entrevistados es más ambiguo al respecto; así, para el representante del Gobierno:

En la Constitución vigente, expedida en el año 91, se intentó hacer un enorme esfuerzo en pro de la descentralización e incluso con algunas formas hacia mayores grados de autonomía de las regiones [...] que se quedó en formas de descentralización política, en forma de elección de gobernadores y alcaldes, pero en lo administrativo, más bien en esfuerzos de desconcentración, pero no los pasos definitivos en materia de descentralización. Hoy yo creo que estamos en una encrucijada, que tenemos que resolver porque al mismo tiempo que ahí hay una asignatura pendiente, se ha ido creando la idea de que la descentralización no ha sido eficaz, que ha permitido un mayor nivel de corrupción [...]. Pero creo que el camino correcto sigue siendo el de buscar metas más audaces en descentralización sin perjuicio de ciertas medidas, controles y correctivos¹⁵.

Asimismo, el resto de los integrantes de los aparatos del Estado abonan la idea de Colombia como país diverso, que justifica la descentralización, tal y como es posible extraer de las entrevistas a los altos mandos del Ejército y de la Policía Nacional de Colombia:

Pocos países, yo creo, tienen una topografía tan variada como la colombiana [...]. La idiosincrasia del ciudadano en cada una de las regiones es diferente [...]. Son escenarios diferenciales que así los hemos asumido durante cincuenta años en la guerra. Y así tendremos que asumirlos para la construcción de esa paz territorial. Indiscutiblemente, eso tiene que ser un reto no solo para las Fuerzas Armadas, sino para el Gobierno¹⁶.

Yo creo que Colombia, con su Policía [...] hemos tenido la fortuna de tener un buen direccionamiento en [...] esa descentralización. Para eso nosotros hemos creado ocho regiones de Policía y que hemos establecido, digamos, teniendo en cuenta algunos parámetros y muy especialmente, los comportamientos de los ciudadanos¹⁷.

En definitiva, se maneja mucho la idea de descentralización¹⁸, asociada a la paz territorial, pero no se concretan medidas específicas ni planes para realizarla. Esto, aun cuando el artículo 1 de la Constitución Política reconoce al Estado colombiano como descentralizado administrativamente. Incluso, artículos constitucionales como el 289,

14. Entrevista a Jesús Santrich, 1 de marzo de 2017.

15. Entrevista a Humberto de la Calle, 27 de febrero de 2017.

16. Entrevista a Carlos Rojas, 1 de marzo de 2017.

17. Entrevista a Ricardo Restrepo, 7 de marzo de 2017.

18. Recordar que Colombia es el país más recentralizado de América Latina junto a Venezuela. Su inelasticidad vertical de renta es del 85%. Es decir, de cada cien pesos que se recaudan en Colombia, 85 los gestiona el Gobierno central, cinco el Distrito Capital, cinco se reparten entre 32 departamentos y cinco se reparten entre 1120 municipios (FND, 2013).

el 350 o el 357 abren la puerta a la descentralización, si bien, esta queda desdibujada por la ausencia de claridad en el proceso de transferencia de competencias o de asignación de recursos desde el presupuesto del Estado.

Un medio de llegar al «Sumak kwasay, Buen vivir»

En buena medida, esta es una de las acepciones que se podía esperar que surgiese desde las instancias subalternas en las negociaciones. Era quizás la hipótesis más razonable, y aun así resulta chocante que solo las FARC hayan introducido el concepto en sus narrativas sobre la paz territorial:

La paz no es la firma de ese tratado que hicimos en el Teatro Colón. Si no se dan estas transformaciones y si del solo silenciamiento de las armas y no se pasa al concepto de “Sumak kawsay” y de «buen vivir», entonces la paz no se conquista¹⁹.

Obviamente, defender que el objetivo máximo que alcanzar es el “Sumak kawsay” está relacionado con una forma de entender el conflicto que lo relacione con unas condiciones estructurales de desigualdad social tal que destruye la vida humana. Es la violencia estructural de Galtung que mencionábamos antes, y las FARC, lógicamente como movimiento de izquierdas progresista, asumían y asumen esta explicación.

Jaramillo observa que ya esperaba de la guerrilla una posición de este tipo, que él personalmente —y el Gobierno y las clases altas colombianas— rechazaba, mostrando sus principios ideológicos liberales:

Tuvimos una discusión conceptualmente muy interesante con las FARC que [...] eran defensoras del discurso de las causas objetivas del conflicto. Y nosotros, en un punto que parece menor, pero que no lo es, y yo en particular, siempre rechacé ese discurso, porque le daba un aspecto de inseguridad, sobre todo, de justificación de la violencia. Y no. Hay una persona que decidió y no podemos reducir la responsabilidad de asumir la violencia a condiciones de nada²⁰.

La conciliación entre visiones de la sociedad entre las que media un abismo es muy complicada, pero, como intentaremos plantear en las conclusiones, es posible.

CONCLUSIONES

Los Acuerdos de Paz serían, en términos kantianos, una especie de «ley permisiva»; es decir, «vendría a contener la obligación de realizar un acto al que nadie puede ser

19. Entrevista a Jesús Santrich, 1 de marzo de 2017.

20. Entrevista a Sergio Jaramillo, 10 de febrero de 2017.

obligado», pero ese carácter contradictorio no impide que sea «honesta» (Kant, 1795 [2003]). Entendidos así, los Acuerdos operarían más bien como un deseo de muchos sectores del pueblo y del *establishment* colombiano por avanzar hacia otro país, y no tanto como una derrota/victoria de uno de los adversarios. Es decir, no importa que la idea de paz territorial no sea precisa o no contenga una prescripción jurídica clara, pues lo relevante es que serviría para expresar el anhelo de muchos colombianos de alcanzar una paz estable y duradera: Una paz que incorpore a las regiones olvidadas del país, que amplíe la participación política de forma decisiva y, para algunos, incluso, que permita construir otro orden sociopolítico y económico que cabe enunciar con otro concepto tan impreciso y plural como es el de «Sumak kwasay». Un concepto este que, como Houtart (2012) señala, no hay por qué contemplar, en el mejor de los casos, como una llamada esencialista a la vuelta a las tradiciones, dado que se puede emparentar con nociones actuales como la de «bien común de la humanidad» —término propuesto durante la sesión 2008-2009 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en medio de la mayor crisis a la que se ha enfrentado el mundo desde la de 1929—. Por otra parte, el canciller boliviano plantea que el concepto de «vivir bien/ buen vivir» «no solo busca el equilibrio en lo social, ante todo busca el equilibrio de vida y esto emerge de una cosmovisión [...]. No solo es producto de una conciencia medioambiental; es una conciencia de comprender la dinámica e interacción de la vida» (Huanacuni Mamani, 2015, p.182).

La «base territorial» que todas las partes reclaman para la paz, más allá de su enunciado, refleja en buena medida el «giro territorial» de las reivindicaciones de los grupos subalternos en América Latina —y en muchas otras regiones del globo— por el que uno tras otro (indígenas, campesinos, comunidades negras, etc.) van adoptando como objetivo de sus luchas el dominio de un territorio que les permita realizar el conjunto de sus deseos. Como respondía Jesús Santrich en la entrevista realizada:

El manifiesto político más antiguo de las FARC es el programa agrario de los guerrilleros, y una de las luchas centrales porque ahí había un problema rísal de génesis de la insurgencia, y que era el problema de la tierra, pero el tema de la tierra se miraba antes más en su aspecto de formación agropecuaria. El trabajo del campo o del campesino. Nosotros, luego, eso, lo fuimos evolucionando y hoy el concepto de territorio va más allá del de la tierra como una superficie a explotar. Es el suelo, es el subsuelo, es el sobresuelo [...] ²¹.

La reivindicación de la reforma agraria se sustituye por la reivindicación de un territorio, posiblemente porque se piensa que es más efectivo controlar un territorio que acceder a tierras que a menudo no son las más adecuadas para el desarrollo de la agricultura. Sin embargo, este giro territorial descansa en una ilusión: la ilusión de la soberanía, que los Estados modernos, en particular los Estados liberales del siglo XIX, pretenden que garantiza que nada está por encima de sus leyes. Ilusión que Cynthia Weber se encargó ya hace tiempo de desnudar (Weber, 1995).

21. Entrevista a Jesús Santrich, 1 de marzo de 2017.

Las narrativas que hemos identificado se deslizan a través de diversos discursos que, a su vez, abarcan los cuatro enfoques analizados. En cualquier caso, y para finalizar, creemos que se puede enmarcar el concepto de «paz territorial» en tres discursos políticos más amplios:

- 1) El del Gobierno de Colombia y parte del *establishment*, que entiende que los Acuerdos abren un proceso de paz que es más que una mera entrega de armas y que la paz territorial es el medio de evitar que en las zonas donde ha sido fuerte la guerrilla de las FARC se incuben nuevos procesos de violencia. Esto supone asumir no solo la concurrencia de causas objetivas en la comprensión de la violencia, sino que, de algún modo, implica una responsabilidad dirigida al Estado por su omisión, o débil institucionalidad, en buena parte del territorio.
- 2) El de las FARC, que entiende que los Acuerdos son una oportunidad de hacer transformaciones más amplias en el país, en el que la paz territorial es un medio de dar la voz a los grupos subalternos y profundizar en una democracia más radical y comprensiva (sociedad, naturaleza, etc.) con una fuerte impronta de participación ciudadana, movilización social, fortalecimiento de la institucionalidad y mayor empoderamiento de la ciudadanía.
- 3) El del *establishment* conservador, que interpreta los Acuerdos como una violación del Estado de Derecho colombiano, y entiende que la paz territorial es un modo de entregar legalmente —pero no legítimamente, según ellos— los territorios a la guerrilla, favoreciendo el secuestro de la soberanía, la pérdida efectiva del imperio de la ley y la perpetuación de las dinámicas de criminalidad.

Cada uno de los discursos incorpora la noción de «paz territorial», pero la incluye en narrativas diferentes, de modo que no es solo un concepto relativamente oscuro, sino también polisémico en su aplicación al proceso de paz colombiano.

Las diferencias entre enfoques son tan grandes que más pareciera que las entrevistas se habían realizado al principio del proceso de paz y no tras la firma de los Acuerdos. Quizás estas posiciones tan diferenciadas e incluso enfrentadas anunciaran las dificultades que se han planteado en la implementación de los Acuerdos, que prácticamente los han hecho descarrilar.

Referencias

- Agnew, John, y Stuart Corbridge. 1995. *Mastering Space: Hegemony, Territory and International Political Economy*. Londres: Routledge.
- Albuquerque, Francisco. 2004. «Desarrollo económico local y descentralización en América Latina», *Revista de la CEPAL*, 82: 157-171. Disponible en: <https://doi.org/10.18356/5a9b65f3-es>.
- Barbosa, Francisco. 2016. La paz territorial y sus retos. *El Tiempo*, 29-6-2016.

- Caballero, Carlos. 2016. Las oportunidades de la paz territorial. *El Tiempo*, 30-9-2016.
- Cairo, Heriberto y Jaime Pastor. 2006. «La construcción discursiva de los conflictos: la guerra global y las contiendas localizadas en el nuevo orden mundial», en Heriberto Cairo y Jaime Pastor. (comps.), *Geopolítica, guerras y resistencias*. Madrid: Trama Editorial.
- Cairo, Heriberto. 2011. «La Geopolítica como «ciencia del Estado»: el mundo del general Haushofer», *Geopolítica(s). Revista de Estudios sobre Espacio y Poder*, 3 (2): 337-345. Disponible en: https://doi.org/10.5209/rev_GEOP.2012.v3.n2.42333.
- Cairo, Heriberto, Ulrich Oslender, Carlo Emilio Piazzini Suárez, Jerónimo Ríos, Sara Koopman, Vladimir Montoya Arango, Flavio Bladimir Rodríguez Muñoz y Liliana Zambrano Quintero. 2018. «“Territorial Peace”: The Emergence of a Concept in Colombia’s Peace Negotiations», *Geopolitics*, 23 (2): 464-488.
- Castillo, Luis Carlos. 2007. *Etnicidad y nación: el desafío de la diversidad en Colombia*. Cali: Universidad del Valle.
- Conteras, Danilo. 2016. Qué es la paz territorial. *El Universal*, 21-4-2016.
- Courtheyn, Christopher. 2018. «Territories of peace: alter-territorialities in Colombia’s San José de Apartadó Peace Community», *Journal of Peasant Studies*, 45 (7): 1432-1459. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/03066150.2017.1312353>.
- Dalby, Simon. 1991. «Critical geopolitics: discourse, difference and dissent», *Environment and Planning D: Society and Space*, 9 (3): 261-283. Disponible en: <https://doi.org/10.1068/d090261>.
- Doyle, Michael W. 2000. «A more perfect union: The liberal peace and the challenge of globalization», *Review of International Studies*, 26 (5): 81-94. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511752209.006>.
- Estupiñán, Liliana. 2018. «¿Es posible la paz territorial en Colombia? A propósito del Acuerdo Final de Paz entre Gobierno y Grupo FARC», *Diritto Pubblico Comparato ed Europeo*, 20 (1): 127-142.
- Finot, Iván. 2001. *Descentralización en América Latina: teoría y práctica*. Santiago de Chile: ILPES. Disponible en: <http://bit.ly/2FsGW9e>.
- Flint, Colin (ed.). 2005. *The Geography of War and Peace: From Death Camps to Diplomats*. Nueva York: Oxford University Press.
- Galtung, Johan. 1969. «Violence, peace and peace research», *Journal of Peace Research*, 6 (3): 167-191. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/002234336900600301>.
- Galtung, Johan. 1985. «Twenty-five years of peace research: Ten challenges and some responses», *Journal of Peace Research*, 22 (2): 141-158. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/002234338502200205>.
- Gerhards, Jürgen. 1995. «Framing dimensions and framing strategies: contrasting ideal- and real-type frames», *Social Sciences Information*, 34 (2): 225-248. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/053901895034002003>.
- Gibler, Douglas M. 2007. «Bordering on Peace: Democracy, Territorial Issues, and Conflict!», *International Studies Quarterly*, 51 (3): 509-532. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1468-2478.2007.00462.x>.

- González González, Fernán Enrique. 2009. «Espacio, conflicto y poder: las dimensiones territoriales de la violencia y la construcción del Estado en Colombia», *Sociedad y Economía*, 17: 185-214.
- Guarín, Sergio. 2016. La paz territorial y sus dilemas: la participación ciudadana. *Razón Pública*, 24-1-2016.
- Haushofer, Karl 2012 [1927]. «Los fundamentos geográficos de la política exterior», *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 3 (2): 329-336. Disponible en: https://doi.org/10.5209/rev_GEOP.2012.v3.n2.42332.
- Houtart, François. 2012. El concepto de Sumak Kawsay (buen vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad. *La Hora*, 1-2-2012. Disponible en: <http://bit.ly/2Fsd7y>.
- Huanacuni Mamani, Fernando. 2015. *Vivir bien/Buen vivir: Filosofía, políticas, estrategias y experiencias de los pueblos ancestrales*. La Paz: Instituto Internacional de Integración.
- Idler, Annette, Cécile Mouly y María B. Garrido. 2018. «Between shadow citizenship and civil resistance: Shifting local orders in a Colombian war-torn community», en Landon Hancock y Christopher Mitchell (eds.). *Local Peacebuilding and Legitimacy: Interactions between National and Local Levels*. Londres: Taylor and Francis. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9781315403182-3>.
- Jaramillo, Sergio. 2014. La paz territorial. Presentación en la Universidad de Harvard, Cambridge, MA, Estados Unidos, 13-3-2014. Disponible en: <http://bit.ly/2YanTHV>.
- Kant, Immanuel. 1795 [2003]. *La paz perpetua*. Biblioteca Virtual Cervantes. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-paz-perpetua--0/html>.
- Kliot, Nurit y Stanley Waterman (eds.). 1991. *The Political Geography of Conflict and Peace*. Londres: Belhaven Press.
- Koopman, Sara. 2011. «Alter-geopolitics: Other securities are happening», *Geoforum*, 42 (1): 274-284. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2011.01.007>.
- Kropotkin, Piotr. 1885 [1989]. «What geography ought to be». *Nineteenth Century*, 18: 940-956 [trad. al castellano por P. Martínez. «Lo que debe ser la geografía», en Myrna M. Breitbart, (ed.), *Anarquismo y geografía*. Barcelona: Oikos-tau, 1989].
- Kropotkin, Piotr. 1902 [1989]. *Mutual aid*. Boston: Expanding Horizon Books (reúne una serie de artículos aparecidos en *Nineteenth Century* desde 1890) [trad. al castellano: *El apoyo mutuo. Un factor de la evolución*. Móstoles: Ediciones Madre Tierra, 1989 (3ª ed.)].
- Kuus, Merje. 2013. «Foreign Policy and Ethnography: A Sceptical Intervention», *Geopolitics*, 18 (1): 115-131. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/14650045.2012.706759>.
- Lacoste, Yves. 1976. *La géographie, ça sert, d'abord, à faire la guerre*. Paris: Maspéro (reediciones 2012 y 2014 en Éditions La Découverte) [trad. al castellano (1977) *La geografía: un arma para la guerra*. Barcelona: Anagrama].

- Le Billon, Philippe. 2008. «Corrupting peace? Peacebuilding and post-conflict corruption», *International Peacekeeping*, 15 (3): 344-361. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/13533310802058851>.
- Lederach, Angela. 2017. «The Campesino Was Born for the Campo»: A Multispecies Approach to Territorial Peace in Colombia», *American Anthropologist*, 119 (4), 589-602. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/aman.12925>.
- Lefebvre, Henri. 1974. *La production de l'espace*. París: Anthropos. Disponible en: <https://doi.org/10.3406/homso.1974.1855>.
- Mackinder, Halford J. 1904 [2011]. The Geographical Pivot of History. *Geographical Journal*, 23 (4), 421-437 [trad. al castellano por Marina Díaz (2011), El pivote geográfico de la historia. *Geopolítica(s). Revista de Estudios sobre Espacio y Poder*, 1 (2), 301-319].
- Máiz, Ramón. 2003. «La construcción mediática de la nación: marcos interpretativos identitarios en la prensa gallega», en Víctor Sampedro (ed.), *La pantalla de las identidades. Medios de comunicación, políticas y mercados de identidad*. Barcelona: Icaria.
- Máiz, Ramón. 2007. «México: la Guerra de las palabras, marcos interpretativos y estrategias identitarias en el discurso político del EZLN (1994-2007)», en Salvador Martí, (ed.). *Pueblos indígenas y política en América Latina. El reconocimiento de sus derechos y el impacto de sus demandas a inicios del siglo XXI*. Barcelona: Fundación CIDOB.
- Mamadouh, Virginie. 2005. «Geography and War, Geographers and Peace», en Colin Flint (ed.), *The Geography of War and Peace: From Death Camps to Diplomats*. Nueva York: Oxford University Press.
- Megoran, Nick. 2010. «Towards a geography of peace: Pacific geopolitics and evangelical Christian crusade apologies», *Transactions of the Institute of British Geographers*, 35 (3): 382-398. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1475-5661.2010.00387.x>.
- Molano, Alfredo y Luis Eduardo Celis. 2016. La paz territorial que no fue posible. *El Espectador*, 24-1-2016.
- Ó Tuathail, Gearóid. 1996. *Critical Geopolitics: The Politics of Writing Global Space*. Londres: Routledge.
- Ó Tuathail, Gearóid y John Agnew. 1992. «Geopolitics and Discourse: Practical Geopolitical Reasoning in American Foreign Policy», *Political Geography*, 11 (2): 190-204. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/0962-6298\(92\)90048-X](https://doi.org/10.1016/0962-6298(92)90048-X).
- Pepper, David, y Alan Jenkins (eds.). 1985. *The Geography of Peace and War*. Oxford: Basil Blackwell.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2010. *Lineamientos básicos para la descentralización administrativa y fiscal*. Bogotá: Centro Regional de Conocimiento y Servicios para el Desarrollo en América Latina y el Caribe-LAC SURF.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2011. *Informe sobre desarrollo humano. Colombia rural: razones para la esperanza*. Nueva York: Naciones Unidas.

- Prokkola, Eeva-Kaisa. 2014. «Using Narrativity as Methodological Tool», *ACME: An International E-Journal for Critical Geographies*, 13 (3): 442-449.
- Ratzel, Friedrich. 1896 [2011]. «Die Gesetze des räumlichen Wachstums der Staaten. Ein Beitrag zur wissenschaftlichen politischen Geographie», *Petermanns Geographische Mitteilungen*, 42, 97-107 [trad. al castellano por Marina Díaz (2011) Las leyes del crecimiento espacial de los Estados. Una contribución a la Geografía política científica, *Geopolítica(s). Revista de Estudios sobre Espacio y Poder*, 2 (1), 135-156. Disponible en: https://doi.org/10.5209/rev_GEOP.2011.v2.n1.37901].
- Reclus, Elisée. 1905-1908 [1975]. *L'Homme et la Terre*. París: Librairie Universelle (7 vols.) [trad. al castellano: *El hombre y la Tierra*. Madrid: Doncel, 1975].
- Reyes, Alejandro. 2015. La construcción de la paz territorial. *El Espectador*, 20-11-2015.
- Ríos, Jerónimo. 2016. «Dinámicas de la violencia guerrillera en Colombia», *Revista de Ciencias Sociales*, 22 (3): 84-103.
- Ríos, Jerónimo. 2017. *Breve historia del conflicto armado en Colombia*. Madrid: La Catarata.
- Ríos, Jerónimo y Egoitz Gago. 2018. «Realidades y desafíos de la paz territorial en Colombia», *Papers. Revista de Sociología*, 103 (2): 281-302. Disponible en: <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2361>.
- Snow, David y Rob Benford. 1988. «Ideology, frame resonance and mobilization», en Bert Klandermans, Hanspeter Kriesi y Sydney Tarrow (eds.), *From Structure to Action*. Greenwich: JAI Press.
- Sjoberg, Laura. 2014. «Queering the “Territorial Peace”? Queer Theory Conversing with Mainstream International Relations», *International Studies Review*, 16 (4): 608-612. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/misr.12186>.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). 2016. *Colombia. Monitoreo de cultivos de coca 2015*. Viena: Naciones Unidas.
- Uribe, Mauricio. 2018. «Infraestructuras de paz y estatalidad en Colombia», *Perfiles Latinoamericanos*, 26 (51): 167-189. Disponible en: <https://doi.org/10.18504/pl2651-007-2018>.
- Van Dijk, Teun. 2007. *Racismo y discurso en América Latina*. Barcelona: Gedisa.
- Weber, Cynthia. 1995. *Simulating Sovereignty: Intervention, the State, and Symbolic Exchange*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511559167>.
- Williams, Philippa, y Fiona Mcconnell. 2011. «Critical Geographies of Peace», *Antipode*, 43 (4): 927-931. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1467-8330.2011.00913.x>.

Presentado para evaluación: 6 de noviembre de 2018.

Aceptado para publicación: 21 de marzo de 2019.

HERIBERTO CAIRO

hcairoca@cps.ucm.es

Catedrático de Ciencias Políticas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

JERÓNIMO RÍOS

jeronimo.rios@ucm.es

Investigador postdoctoral en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, como beneficiario de las Ayudas de Atracción del Talento Investigador que cofinancia la Comunidad de Madrid (2018). Su trabajo de investigación se inscribe en el proyecto 2018-T2/SOC-10508.